

pero todo parece indicar que no intentó componer la novela que nunca escribió y que Cecilia G. de Guilarte la animó a crear y a presentar en algún certamen español en repetidas ocasiones.

¿Fueron las escritoras del exilio republicano de 1939, en general, y Guilarte y Mistral, en particular, las hermanas de Shakespeare que imaginó Woolf en *Una habitación propia*? La respuesta debería derivarse de un estudio que acaso alguien emprenda algún día. Por el momento, la lectura de *Diario de un retorno a dos voces. Correspondencia entre Cecilia G. de Guilarte y Silvia Mistral* revela que ambas creyeron en ciertas épocas de su vida que sus trayectorias literarias se habían visto condicionadas no solo por su condición de exiliadas, sino también por razones de género. “¡Estas cartas de escritoras, con familia y problemas, en que se mezcla todo como en un cóctel: hijos, nietos, casa, pintura, marido, libros y cientos de cosas!”, exclama Mistral (p. 279) cuando alude a la extensión de los escritos que intercambió con Guilarte. Se trata, en efecto, de textos inusualmente extensos, razón por la que, además de las supresiones de pasajes “de índole estrictamente familiar e íntimo” (p. 114) que ha realizado Mónica Jato, acaso podría haber eliminado algunos párrafos reiterativos o de escaso interés, lo que le habría permitido aligerar un poco la edición y considerar la posibilidad de incluir más notas a pie de páginas con las que desvelar comentarios y alusiones difíciles de

comprender para el lector actual. Nada de eso desmerece el valor de este epistolario, una pequeña parte de la correspondencia que mantuvieron durante décadas Cecilia G. de Guilarte y Silvia Mistral –los “restos de un naufragio” de su relación epistolar, en palabras de Mónica Jato (p. 14)– cuya lectura y análisis contribuirán sin duda a conocer y a valorar en su justa medida la labor que desarrollaron en el exilio dos escrituras que han permanecido durante mucho tiempo olvidadas.

FRANCISCA MONTIEL RAYO
GEXEL-CEFID-Universitat Autònoma de
Barcelona

Historia e intrahistoria del exilio republicano

ADÁMEZ CASTRO, Guadalupe, *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*. Granada, Editorial Comares (Comares Historia), 2017, 204 páginas.

En los últimos lustros las cartas que redactaron los republicanos que se vieron obligados a abandonar España al término de la Guerra Civil se han revelado



como una valiosa fuente de información que contribuye a reconstruir la historia del mayor éxodo jamás vivido en el país. Hasta la fecha, los autores de los epistolarios que han sido exhumados y analizados fueron, prácticamente en su totalidad, miembros más o menos conocidos de la vida pública española, intelectuales y artistas en su mayoría que, conscientes de que debían dejar constancia de lo vivido como individuos y como miembros del colectivo del que formaban parte, los guardaron celosamente –como también lo han hecho sus herederos– para que algún día pudieran acceder a ellos los investigadores. La localización de las cartas que, con “letra incierta” –como imaginó María Teresa León–, escribieron a amigos y familiares los españoles anónimos que vivieron el destierro ha resultado, por razones obvias, ciertamente azarosa, por lo que esos epistolarios apenas han sido divulgados.

El estudio de los escritos que remitieron estos últimos a algunos de los organismos de ayuda a los republicanos que salieron de España al finalizar la contienda es el principal objetivo que ha perseguido Guadalupe Adámez Castro en este libro, síntesis de la tesis doctoral que presentó en 2015 en la Universidad de Alcalá, donde tienen su sede el Grupo de Investigación Lectura, Escritura y Alfabetización (LEA) y el Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre la Cultura Escrita (SIECE), a los que pertenece desde hace años. Siguiendo la que es hoy por hoy su principal línea de investi-

gación, las prácticas epistolares producidas en el contexto del exilio español, en *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)* Adámez transita por la historia y por la intrahistoria de nuestro pasado reciente, un vaivén que determina la estructura y el contenido del volumen.

En los dos primeros capítulos la autora contextualiza su trabajo, y presenta, aunque no siempre de forma cronológica, la totalidad del período temporal que se ha propuesto estudiar, época a la que consagra –de acuerdo con los tres países en los que se escribieron las cartas que sirven de base a su investigación– los capítulos III, IV y V. En la primera entrega, tras recordar las principales circunstancias que presidieron la salida de España de los republicanos vencidos y el funcionamiento general de los campos de concentración franceses, pondera la importancia que adquirieron las cartas durante la reclusión, un valor que refirieron en primera persona quienes escribieron los diarios y las memorias a las que acude Adámez para ilustrar la información que ofrece. A esa correspondencia se refiere más por extenso en el capítulo II, donde informa de los organismos a los que se enviaron las peticiones de súplica objeto de estudio. Se trata de la Delegación de Asistencia Social de Euzkadi –cuyo archivo se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca–; del Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), la primera entidad de auxilio a los exiliados, que fue creada en

París en febrero de 1939, y del Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE), su filial en México.

Las primeras cartas de súplica analizadas fueron escritas durante la Guerra Civil, cuando, finalizada la ofensiva de los sublevados en el frente Norte, la población desplazada solicitó ayuda, sobre todo en el caso de los ciudadanos vascos que, refugiados mayoritariamente en Cataluña, se dirigieron al Gobierno de Euzkadi –con sede entonces en Barcelona– para localizar a familiares y amigos desaparecidos durante la evacuación o para cubrir sus necesidades más básicas. Desde el punto de vista de la legalidad republicana, no se trata, por tanto, de cartas del exilio; y no fueron escritas en 1936 –como se indica en el título del libro–, sino en 1937 y en 1938, dentro de la España republicana, en la que necesitaban reagruparse familiares y amigos que habían quedado dispersos a consecuencia de los bombardeos. En este tercer capítulo la autora se detiene en las formas de escritura utilizadas, y las compara con las normas que difundían los manuales al uso. También lo hace en el capítulo siguiente, en el que revisa las peticiones que llegaron a la Delegación de la UGT en París –cuyo secretario adjunto era Amaro del Rosal, representante de su sindicato en el SERE– entre junio y noviembre de 1939. En sus escritos los solicitantes argumentaron las razones por las que debían recibir la ayuda requerida, un apoyo que estaban seguros de merecer a la vista del firme compromiso con la UGT y con la República que

revelaban los datos que aportaron en sus peticiones: relatos, historias de vida o autobiografías –en palabras de Adámez– que, además de arrojar luz sobre la identidad de quienes solicitaron el apoyo institucional que necesitaban en tan difíciles circunstancias, también examina la autora desde el punto de vista lingüístico y discursivo. Por último, en el capítulo V, Adámez aborda las solicitudes que tramitaron los exiliados a su llegada a México y durante los primeros meses de acogida, peticiones que ilustra con la cita de algunos casos fechados en 1939 y en 1940, pero nunca después de ese año, pese a que el título del libro establece como límite del estudio el año 1945. No se entiende el anuncio de ese alcance temporal que realiza la autora cuando, en el prólogo del volumen, ella misma advierte de que el estudio finaliza “en México, entre 1939 y 1942” (p. XIX). Hay que recordar a este respecto que los fondos del CTARE, de cuyo archivo proceden las últimas cartas de súplica examinadas, se dieron por agotados en 1940, y que a partir de entonces fue la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) –cuyas cuentas fueron intervenidas en 1942 por el Gobierno Mexicano, quedando bajo su control a partir de entonces a través de la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los Republicanos Españoles (CAFARE)– el organismo que se hizo cargo del socorro de los exiliados.

En el epílogo del libro Adámez reitera algunas de las conclusiones expuestas durante el desarrollo de su estudio, haciendo



especial hincapié en el principal objetivo del mismo: el análisis de las formas de escritura que se utilizaron en algunas de las cartas de súplica escritas por la población vasca, en España, y por los exiliados republicanos en Francia y en México. Según la autora, para quien la escritura fue el principal vínculo que unió a los desterrados con los organismos de la República, “el propio contenido de las misivas y el diferente momento de producción intervinieron de forma significativa en la apariencia final de la súplica” (p. 174). Los solicitantes, prosigue Adámez, modificaron o adaptaron a las circunstancias “la férrea normativa epistolar” habitual en este tipo de escritos (p. 175). A su parecer, “el análisis transdisciplinar llevado a cabo” le “ha permitido conocer mejor esta práctica de escritura y entender el universo asistencial en el que se convirtió el exilio español” (p. 178-179). A la consecución del segundo objetivo al que alude han contribuido, desde hace años, los estudios publicados sobre las instituciones republicanas y sobre los sistemas de ayuda a los que se acogieron los exiliados. Para alcanzar un mejor conocimiento de las formas de escritura utilizadas por los desterrados que se dirigieron a esos organismos –objetivo principal de la investigación que queda algo desdibujado en ocasiones–, Adámez podría haber ampliado su estudio con el análisis de las cartas de súplica que llegaron a otras instituciones republicanas y mexicanas, sobre todo las que se remitieron a la JARE y a la Embajada de México

en París. Acaso se haya planteado hacerlo tras la realización de su tesis doctoral, por la que ha recibido el I Premio Nacional de Tesis Doctorales sobre los Movimientos Migratorios en el Mundo Contemporáneo, concedido por el Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de la UNED y la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En ella, en estos *Gritos de papel*, Guadalupe Adámez se sumerge en la intrahistoria del exilio republicano de 1939 –solo hubo uno; no varios, como asegura (p. 9)– con la intención de que esta ayude a continuar escribiendo su historia.

FRANCISCA MONTIEL RAYO
GEXEL-CEFID-Universitat Autònoma de
Barcelona

VALERO GÓMEZ, Manuel. *Juan Gil-Albert y la poesía española del siglo XX*. Valencia: Pre-Textos, 2016. XVI Premio Internacional “Gerardo Diego” de Investigación Literaria. 354 páginas.

No constituye ninguna novedad afirmar que en el campo de los estudios sobre la obra de Juan Gil-Albert aún quedan bastantes lagunas que llenar. Afortunadamente, contamos con la dedicación y el talento de investigadores como Manuel